





SERVICIO DE ASESORAMIENTO

ESTE SERVICIO ESTÁ SUBVENCIONADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE MURCIA 2021-2023.

SOLICITUD debe ser firmada por la entidad que deriva o un AEDL del Ayto.
N.º Consulta (a asignar por el Colegio Graduados Sociales)
DATOS PERSONALES: Mujer Varón Edad, señalar si es menor de 30 años
Nombre y Apellidos:
Razón social:
DNI/NIF:
Correo electrónico: Tfno.:
Señale lo que corresponda:
□EMPRESA (Sociedad) □AUTÓNOMO □EMPRENDEDOR sin constituir
Actividad:
SEÑALE LOS CAMPOS RELACIONADOS CON SU CONSULTA:
☐ Asesoramiento laboral o fiscal/fiscal, nuevos emprendedores hasta 6 meses asesoría. OPCIONES DE CONSULTA: Descripción del objeto de la consulta a realizar y previsión del asesoramiento:
The production of the producti
FIRMA O SELLO DE LA ENTIDAD QUE LO DERIVA, COLEGIADO O AEDL
Nombre:

Enviar a <u>cgsmurcia@cgsmurcia.org</u> poner en copia a <u>agentedesarrollo1@ayto-murcia.es</u>